

En Concepción

Ministro en visita por muerte de estudiante

CONCEPCIÓN (UPI).— La Corte de Apelaciones de Concepción, reunida en pleno, designó al magistrado José Martínez Gaensly para que en carácter de ministro en visita investigue la muerte del estudiante de ingeniería mecánica de ejecución Caupolicán Inostroza, ocurrida el 27 de marzo recién pasado.

El escrito ingresó al máximo tribunal de alzada a las 9 de la mañana y dos horas después había sido proveído, en lo que se considera tiempo récor.

El documento fue presentado por los abogados Marta Woerner y Augusto Parra, en representación de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción, entidad que pide un esclarecimiento de los hechos y ejemplar sanción contra los que resulten culpables.

Ese día, según la versión entregada por el intendente de la Octava Región, brigadier general Eduardo Ibáñez Tillería, una turba asaltó su domicilio,

razón por la cual Carabineros repelió el ataque con balines de caucho que perforaron un pulmón del estudiante.

Según la Federación de Estudiantes, Carabineros dispersó una manifestación estudiantil de carácter pacífica en la que habría fallecido el joven.

Una de las primeras medidas adoptadas por el ministro en visita fue confeccionar una lista de personas a interrogar y visitar las zonas en que ocurrieron los hechos.

Calma

Mientras tanto la actividad universitaria volvió ayer a la calma aquí con el reintegro de los alumnos, quienes se encontraban desde el martes 27 en huelga, solicitando la investigación de los hechos.

Se informó que el rector Guillermo Clericus retorna hoy al cargo de la universidad.

Sumario en Investigaciones por la muerte de un menor

SANTIAGO (UPI).— Trascendió ayer en la mañana en círculos policiales que se habría iniciado un sumario interno en Investigaciones de Chile a raíz de la muerte del joven Gonzalo Frez Gallardo, de 18 años de edad, ocurrido en la localidad de La Ligua.

De acuerdo a los antecedentes recogidos, Frez Gallardo habría concurrido hasta el cuartel de la policía civil de dicha localidad para entregarse a sus autoridades por aparecer comprometido en algunos hechos no especificados.

Según sus familiares, Gonzalo Frez Gallardo habría sido hallado muerto, posteriormente, en un lugar del Cerro Rodríguez de La Ligua, sin muestras

aparentes de haber sido golpeado por terceras personas.

Las mismas fuentes señalaron que a raíz de esto sus familiares habrían hecho la denuncia que ha significado una severa investigación de carácter institucional, en la cual el propio intendente de la Quinta Región, Luis de los Ríos, estaría interesado en que se aclare a la brevedad posible.

También se dijo que hasta la localidad de La Ligua se habría dirigido el subdirector de Investigaciones, Julio Rada, para aclarar los hechos en que, supuestamente, aparecería involucrada la institución, la que, por el momento, no ha entregado ninguna información al respecto.

Campaña mundial en contra de la tortura

SANTIAGO (UPI).— Amnesty International dio inicio ayer a una campaña mundial contra la práctica de la tortura.

En Santiago el anuncio fue hecho por la sección chilena de este organismo internacional, señalándose que el programa trazado se prolongará durante dos años.

Santiago Larrain, presidente de la sección chilena, señaló que "en el mundo hay unos 160 países, de los cuales aproximadamente 130 han suscrito convenios internacionales para el respeto de los derechos humanos, pero sin embargo un centenar de esas naciones no respetan esos convenios".

Larrain agregó que en Sudamérica sólo Ecuador destaca por su respeto a los derechos de las personas.

Se indicó que la campaña internacional contra la tortura se iniciaba ayer en cien países y en 50 de ellos se ofrecían conferencias de prensa similares a la realizada ayer en Santiago.

Entre las consecuencias señaladas como "preocupantes" por la práctica de la tortura, la sección chilena manifestó que "internacionalmente se inició como una forma de reprimir a los disidentes de los diversos regimenes, pero que actualmente dicha práctica abarcaba también a personas acusadas de delitos comunes".